1

...E GAETE C...
...LLE...

N.º 225.
Compraventa
anotada a
f. 173 N.º 334
del Repertorio

La Sociedad Ganadera de Tongoy Limitada es dueña de las estancias "El Tangue" "Tongoy", "Tongoyillo", "Bosque El Tangue" "Cerro Colorado" y "Chango Muerto", ubicados en la Comuna de Tongoy de este departamento, y cuyos deslindes son: Estancia El Tangue: Norte, en Tongoy y vertientes que hay entre el estero de Salinitas y Salinas Grandes. Sur, estancia Chaqual Corral y Yerba Buena, por una línea que en vez de seguir en

Don Mariano Ruiz [illegible]
en representación de la Sociedad
Ganadera de Tongoy Limitada
[illegible] y los demás [illegible]
Ruiz Fagalde Fernández, [illegible]
Ruiz Fagalde Fernández y [illegible]
[illegible] Mattas Fagalde [illegible]
[illegible] en contrato [illegible]
[illegible] el Notario de Santiago [illegible]
Manuel Gaete Fagalde [illegible]
[illegible] de Junio de mil [illegible]
[illegible] y dos en el [illegible]
[illegible] primero [illegible]
en la escritura extendida [illegible]
Notario [illegible] Gaete Fagalde
fecha veinte de Mayo de
mil novecientos veinticinco [illegible]
los señores Ruiz Fagalde y [illegible]
[illegible] venden a la Sociedad
Ganadera de Tongoy Limitada [illegible]
estancias El Tangue, Tongoy, [illegible]
Tongoyillo, Bosque del Tangue, [illegible]
rro Colorado y Chango Muerto
ubicadas en la Comuna de [illegible]
este departamento de Ovalle [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] de [illegible]
millón [illegible]
[illegible] que se expresan [illegible]
[illegible] en el número [illegible]
y [illegible] en la forma [illegible]
Segundo.— [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
compareciente [illegible]

Un Peso

VALIDO PARA 1929

toda su extensión la señalada en el título de don Armando Salamanca, se modifica en la siguiente forma: A partir de la boca de la quebrada de los Burros va en línea recta al Agua de la Piedra, continuando por el ápice del cerro Chato y de allí en línea recta hasta caer en la quebrada de Ramadillas, siguiendo por la corriente de ésta, hasta enfrentar al portezuelo llamado El Totoral, quedando la quebrada de Ramadillas de agua común entre la estancia del mismo nombre y la del Tangue y continuando la línea divisoria por la corriente de la quebrada, también de agua común hasta caer al mar, Oriente, en el camino real que conduce a Limarí y la separa de Chango Muerto y Poniente por mar. La Estancia Tongoy, deslinda; Norte, estancia de Tongoycillo y por la vertiente o caja de la quebrada Almiral, Sur, con estancia El Tangue y caída al estero de los Salinitos y así se va dividiendo hasta que toca al camino real que va para el valle de Limarí que es también d que [illegible]sario de límite por el Oriente y la separa de las estancias, de Camarones, Cerro Colorado y Chango Muerto y Poniente [illegible]

... don Manuel Gaete Fagalde con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos veintinueve, por la siguiente ... El precio de venta es la suma ... millón quinientos mil pesos que se pagan: a) Con seiscientos cuarenta y nueve mil dos pesos cincuenta centavos en dinero efectivo, al contado, que los vendedores reciben en este acto a su entera satisfacción; b) Con ... cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos noventa y un centavos valor actual de una deuda ... de quinientos mil pesos ... del ocho por ciento de interés y uno por ciento de amortización, reconocen los propietarios ... a favor del Banco Hipotecario de Chile según escritura de veintidós de ... de mil novecientos veintidós, ante mí, y luego ... de cargo de los compradores desde el primero de Setiembre último; c) Con cien mil pesos valor del saldo actual de una cuenta corriente, hecho por la Compañía Agrícola de Coquimbo según escritura de veintidós de ... de mil novecientos veintidós ante el Notario don Abraham Silva a favor del Banco de Chile ... cancelados hasta ... de Setiembre último, ... compradores tomarán a su cargo; d) Con doscientos ... mil pesos, que la Compañía ... de Tongoy Limitada ... a la Compañía Agrícola de Coquimbo en liquidación por ... de los señores Guillermo y E... Ruiz Tagle Fernández y ... Tagle, según escrituras de recibo ... respectivamente, otorgadas por la citada Compañía A... de Coquimbo en liquidación ante mí, con fecha ocho de ... de mil novecientos veinti... y e) Con ochenta y cinco ... quinientos sesenta y cuatro pesos ... y un centavos a que ... el saldo de precio insoluto que los señores Guillermo y ... Ruiz Tagle Fernández ... Tagle estaban debiendo a la Compañía ... de Coquimbo en liquidación en virtud de la escritura de ... otorgada ante mí, el ... de Agosto de mil novecientos veintiocho.- Tercero. ... ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos ... y un centavos a que se refiere la letra e) de la cláusula ... de la presente escritura ... los mismos pagados oportunamente por la Compañía Ganadera de Tongoy Limitada según ... escritura de cancelación otorgada por la Compañía ... de Coquimbo en liquidación, ante mí, con fecha

dieciocho de Abril de ... cientos veintinueve.- ... dejan al mismo tiempo ... los señores Guillermo ... Ruiz Tagle Fernández ... Tagle, que ... también cancelados la ... obligación de los doscientos treinta mil ciento ochenta ... pesos cincuenta y cinco cent... la Compañía Ganadera de ... mitada les pagó por los ... res Tagles de las estancias que se dice en la cláusula ... ra de la escritura de veinti... Marzo de mil novecientos ve... y que no tienen cargo ... tener a la expresada ... por este capítulo.- Quint... en la cláusula cuarta de la ... nada escritura de compraven... veintidós de Marzo de mil no... veintinueve, se omitió ... que la estancia Cerro ... y Chango Muerto había sido ... quirida por los vendedores ... escritura extendida ante mí ... diecinueve de Enero de mil ... cientos veintinueve, inscrit... sesenta y cuatro, número sesent... del Registro de Propiedades del ... tamento de Ovalle correspondi... mismo año y que sólo las est... El Tangue, Tongoy, Tongoy... ... de Tangue habían ... adquiridas por la escritura ... treinta de Agosto de mil nov... to veintiocho inscrita a fo... to treinta y tres número ... tos sesenta y ocho del Re... de Propiedades de Ovalle ... diente a ese año.- Sexto ... la cláusula octava de la escri... compraventa de veintidós de Mar... zo de mil novecientos veint... no tiene relación alguna ... venta hecha a la Compañía ... dera de Tongoy Limitada ... señores Ruiz Tagle Fernández ... Tagle de las estancias ... gue, Tongoy, Tongoycillo, ... del Tangue, Cerro Colorado y ... Muerto y que en nada afecta ... que en la referida cláusula ... presa del contrato de compra... de dichas estancias.- Sépti... dicha escritura deberá consi... se como integrante y comple... ria de la escritura de comp... ta otorgada ante mí, el vei... de Marzo de mil novecientos ve... nueve, inscrita a fojas cient... to y dos vuelta, número ... veinticinco del Registro de Prop... dos del departamento de Ova... que se faculta al portador de ... pia autorizada de la presente ... critura para requerir en el ... Conservador la competente ... ción marginal.- Ovalle die... Setiembre de mil novecientos ... y tres.- Entre paréntesis = inútil... vale.

mar.- Estancia de Tongoyillo, deslinda Norte, con estancia de Lagunillas, por una línea medianera llamada Escobas; Sur, con estancias de Tongoy y Camarones, por las vertientes que forman las quebradas Romeral y Chirgua; Oriente, con la línea seguida que va dividiendo las estancias Quitalloco, Sauce, Cuesta de Peralto y Cardos y Poniente, con el mar.- Bosque El Tangue deslinda; por todos los vientos con la estancia del mismo nombre de propiedad de los vendedores.- Este bosque está situado entre la Laguna del Tangue, estero del mismo nombre y línea de ferro-carril a Tongoy.- Estancia "Cerro Colorado" y "Chango Muerto", deslinda; Una línea seguida que principia por el Norte, desde la puntilla llamada El Romero, Quebrada de Camarones y quebrada hacia el Sur, sirviendo de límite el cordón por el Poniente a ésta; por el Oriente, a la de Canelo, y así se va dividiendo por este rumbo en un espacio como de seis leguas hasta que termina por el Sur en la estancia de la Chepiquilla en la que también por este rumbo del Sur termina; por el Poniente, la separa del Tangue y Tongoy el camino real y por el Sur, un pequeño techo de la quebrada de Camarones

ansferida una
te de la estancia
ngoyillo, hoy a
. 296 vta Nº. 277
valle, 15 Junio 1938

propiedad de los
tes 4, 6 y 8, hoy
fs 174, Nº 209.- O-
alle 7 Abril de 1955.-

RUTA 5

escritura otorga
ante el Notario de la
rena, don Fernando
colás Vivian, el ocho
marzo del año en
rso, el Fisco, represen-
tado por don Dalis
ncovic Yakcic y don
enry Cyril Morgan, en
resentación de la Com-
ñía Ganadera de Ton-
y, fijaron de común
acuerdo el deslinde O-
nte de los terrenos
ciales de la península
de Tongoy con los terre-
os de dicha Compañía
pecto del predio
ngoy, conforme se in-
ca en la línea traza-
en el plano número
trescientos dieciséis
cual queda agrega-
al final del Protocolo
e Registro, línea que
arte de la unión del
camino a La Serena
por la Avenida Costa-
nera hacia Playa Gra-
nde, pasando por el actual
mojón del deslinde de
los sitios números veinti-
es y veintidós de la man-
zana D. de la población
Tongoy, indicados en
referido plano.- Ano-
[illegible] plano [illegible]
[illegible]

Transferida
parte, hoy
fs 53 Nº 58
Ovalle 5 Diciem
de 195

GAETE
CONSERVADOR
OVALLE

GOTA DE LECH

Acuerdo de
proporción
la fs 132 Nº 19
Ovalle 11 de fe
brero de 197

Escrituras
hoy a fs 124
Nº 104. Ovalle
15 de febrero
de 1973.

Un Peso

VALIDO PARA 1929

Todo lo obtuvo por compra que hizo a los señores Guillermo Ruiz Tagle Fernandez, agricultor; Eduardo Ruiz Tagle Fernandez, agricultor y don José Antonio Matte Tagle, Corredor de Comercio, domiciliados en Santiago, calle Agustinas, número mil ochocientos veintiocho, los dos primeros y calle Moneda número doscientos cincuenta y tres el último, según escritura otorgada ante el Notario de Santiago don Manuel Gaete Fagalde con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos veintinueve en curso. El precio de venta es la suma de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000), junto con otras propiedades que se pagó con seiscientos cuarenta y cinco mil pesos en dinero efectivo, al contado de los cuales se dieron por recibidos los vendedores; con cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos cuarenta y nueve centavos, valor actual de una deuda primitiva de quinientos mil pesos en bonos del ocho por ciento de interés, con uno por ciento de amortización, reconocen las propiedades vendidas a favor del Banco Hipotecario de Chile; con cien mil pesos valor del saldo actual de un Contrato de Cuenta Corriente, hecho por la Compañía [illegible] a favor del Banco de Chile; y en doscientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos, cincuenta y un centavos adeudado como saldo de precio a la Compañía Agrícola de Coquimbo a que está reducido ese precio insoluto, incluyendo el valor estipulado como precio de compra de la estancia Cerro Colorado y Chango Muerto.- Otras estipulaciones constan del referido contrato de compraventa.- Estas propiedades se encuentran inscritas, las cuatro primeras con fecha quince de Septiembre de mil novecientos veintiocho a fojas doscientas vuelta, número doscientos treinta y tres y las últimas con fecha veinte de Febrero del año mil novecientos veintinueve en curso a fojas sesenta y cuatro, número sesenta y cinco, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Ovalle.- Se hace esta inscripción a requerimiento de don Severo Vega Rocco que presentó el título y quien también firma con el infrascrito la presente inscripción.- Ovalle once de Junio de mil novecientos veintinueve.- Entre líneas = el que = vale Enmendado = sirve, también, Totoral = todo vale.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es conforme con la inscripción de Fs. 192 vta. a Fs. 194 vta. N°225 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta capital de Provincia correspondiente al año 1929.- Ovalle, 17 de Noviembre de 1998.- Drs. $ 2.630.-